



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 114, fecha: viernes, 15 de Junio de 2018

DIPUTACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE
MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 9/2018 AL PRESUPUESTO GENERAL

1877

Sometida a información pública, la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito núm. 9 al Presupuesto General 2018, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

Suplemento de Crédito		
Estado de Gastos:		
Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corriente en bienes y servicios	22.089,10
4	Transferencias corrientes	2.425.628,00
7	Transferencias de capital	225.000,00
Total Suplemento de Crédito		2.672.717,10



Estado de Ingresos:		
Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	2.672.717,10
Total igual al Suplemento de Crédito		2.672.717,10

Contra la aprobación definitiva de la Modificación de Créditos núm. 9 al Presupuesto General 2018, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, 12 de junio de 2018. EL PRESIDENTE, José Manuel Latre Rebled